



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

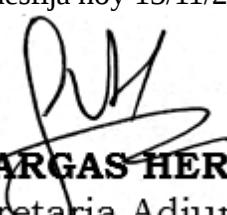
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	47001310500220190022901
RADICADO INTERNO:	100741
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EVER ANTONIO MELENDEZ CAPELLA
OPOSITOR:	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
FECHA SENTENCIA:	08 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2925-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL ORDINAL CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA..., SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/11/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a horizontal line.